

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00088-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : Implementación de la Estrategia Nacional "Mi Oportunidad Técnica".

REF. : a) R.V.M. N° 116-2022-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00246-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en referencia al anexo a) y b), que establece los criterios y procedimientos para la implementación de la estrategia nacional "Mi Oportunidad Técnica", en favor de los/las estudiantes de *cuarto y quinto grado del nivel secundaria de la Educación Básica Regular*, con la finalidad de mejorar sus habilidades de empleabilidad y de generación de emprendimientos al mismo tiempo que cursa la educación secundaria, e incentivar su tránsito a la educación técnico productiva, con el propósito de:

- Ofrecer una formación técnica de calidad orientada a satisfacer la demanda del mercado laboral local.
- Desarrollar módulos formativos que fortalecen las habilidades técnicas y competencias para la empleabilidad.
- Desarrollar módulos formativos en la sede de los CETPRO cercanos a las instituciones educativas; las clases se realizan en horario alterno a la jornada escolar.
- Brindar una certificación correspondiente por cada módulo aprobado y/o título según corresponda.

Al respecto, es preciso mencionar que las instituciones educativas del ámbito (EBR y EBA) de UGEL 07, deben establecer los convenios o alianzas con los Centros de Educación Técnico Productiva, estableciendo un acuerdo para el acompañamiento y seguimiento desde la institución educativa, personalizando el trabajo para el beneficio de los estudiantes en Lima Metropolitana.

Considerando lo antes mencionado, se solicita completar el anexo 01, anexo 02 y anexo 04, (Adjunto Instructivo) según corresponda, en donde se solicita información detallada de este trabajo en el marco de "MI OPORTUNIDAD TÉCNICA", así como la promoción del componente de "CERTIFICACIÓN TÉCNICA", contando con la información detallada del trabajo entre CETPRO y EBR; o CETPRO y EBA la misma que debe ser enviada al drive CERTIFICACIÓN TÉCNICA en los formatos correspondientes *hasta el día miércoles 15 de mayo*, en los siguientes enlaces:

ANEXO	ENLACE
ANEXO 01	https://drive.google.com/drive/folders/1_dYx5xoQvcCDrBY-3-bhB2IJ_nZJtyjd?usp=sharing

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0351935

CLAVE: 82A6DD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel07.gob.pe



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ANEXO 02	https://drive.google.com/drive/folders/1_dYx5xoQvcCDrBY-3-bhB2lJ_nZJtyjd?usp=sharing
ANEXO 04	https://drive.google.com/drive/folders/1_dYx5xoQvcCDrBY-3-bhB2lJ_nZJtyjd?usp=sharing

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07 (e)
RMTB/J. AGEBATP (e)
DPCH/EETP



EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0351935 CLAVE: 82A6DD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

